



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00472994- -UNC-ME#FD - Designacion Furiasse

VISTO:

El EX-2025-00472994- -UNC-ME#FD, por el cual la Prof. Adjunta encargada de la Catedra “A” de la asignatura Derecho Privado IV solicita designación de la Prof. **Romina FURIASSE** Leg. 59850 para cubrir la vacante del Prof. Orlando Muiño;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 3 obra Nota de la Prof. Adjunta María Laura Juárez encargada de la catedra “A” de la asignatura Derecho Privado IV, solicitando la designación de la Prof. Romina FURIASSE Leg. 59850 para cubrir la vacante por el fallecimiento del Prof. Orlando Muiño.

Que al orden N° 9 se incorpora RD-2025-227-E-UNC-DEC#FD por la cual se designó a la Prof. Romina FURIASSE Leg. 59850 mientras dure la licencia del Prof. Orlando Muiño.

Que con fecha 16 de junio de 2025 fallece el Prof. Titular Dr. Orlando Muiño, quedando la vacante definitiva del cargo

Que incorporado el orden de mérito de adscriptos la Sec. Académica dictamina *En consecuencia, y adhiriendo a los motivos expuestos por la Prof. Juárez, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado y designar a Romina Furiasse y de manera interina, en un cargo de Profesora Ayudante A con simple dedicación hasta el 28 de febrero de 2026.*”

Que atento a encontrarse próximas la fechas de exámenes se hace imperioso dictar la resolución ad referendum del Honorable Consejo Directivo, más teniendo en cuenta que la Prof. Furiasse ya se encontraba a cargo del grupo como profesora suplente del Prof. Muiño

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar a la Prof. **Romina FURIASSE** Leg. 59850 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) **en la** cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado IV, de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2026 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Comercial y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.